

DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2025

Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en las que establece “Las autoridades del Estado, electas, o de libre remoción están obligadas a rendir cuentas” Cumpliendo con la Fase 3: Presentación a la ciudadanía del informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025.

1. Constatación del quorum.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Bienvenida a cargo del Sr. Presidente/ y explicación de la modalidad de la rendición de cuentas.
4. Inicio de Proceso de Rendición de Cuentas a cargo de la secretaria tesorera, con informe económico.
5. Intervención del vocal el señor Vicente Benavides.
6. Intervención del vocal el señor Rodrigo Maldonado.
7. Intervención del vocal el señor Carlos Bermeo.
8. Informe de inversión en el sector vulnerable a cargo de la vicepresidenta la Sra. María Ofelia Guzmán.
9. Informe de producción a cargo del Sr. Patricio Matute técnico de producción.
10. Informe de los proyectos a cargo del señor presidente: espacios públicos, casas comunales,, canchas y cementerios, rescate y tradiciones, obras públicas, y eventos que ha asistido
11. Intervención de la asamblea.
12. Clausura y agradecimiento por parte del Presidente.
13. Himno a la parroquia.